



ALGEBASA
ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Almacenes Generales del Bajío S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, en cumplimiento al Artículo 21 Bis 3 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, a través del presente difundimos el siguiente resumen de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito de fecha 29 de abril de 2022.

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO
DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022**

Acuerdos relativos al punto I. del Orden del Día “Lectura, discusión, y en su caso, aprobación o modificación del informe de los Administradores a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021”.

RESOLUCIONES

Primera.- Se aprueba en todos sus términos el Informe de los Administradores a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles por el ejercicio social comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

Segunda.- Se acuerda sobre la aplicación de utilidades que el monto de \$81,745.67 (ochenta y un mil setecientos cuarenta y cinco pesos 67/100 M.N.) por concepto de PTU causada, determinada conforme a las disposiciones fiscales vigentes aplicando una tasa del 10% sobre el resultado fiscal en el periodo de 2021, serán pagados en la segunda semana del mes de mayo de 2022.

Tercera.- Se acuerda respecto de los dividendos, su reinversión en el capital de trabajo de la empresa.

Acuerdos relativos al punto II. del Orden del Día “Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del informe del Comisario respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información

León / México / San Luis Potosí / Silao / Celaya / Mérida / Cancún / Guadalajara / Manzanillo / Monterrey / Aguascalientes / www.algebasa.com



Matriz
Av. Del Obrero No. 503
Fracc. Industrial Julián De Obregón
C.P. 37290 León, Gto. México.
Tel.: (52) (477) 711 4143
Fax.: (52) (477) 711 4136

Sucursal D.F.
Cerro de las Campanas No. 3
San Andrés Atenco
Tlalnepanitla de Baz
C.P. 54040 Edo. de México
Tels.: 01(55) 55 67 67 94

Sucursal San Luis Potosí
Eje 126 No. 216
Colonia Zona Industrial
Módulo 21/ 22/ 23 y 24
C.P. 78395 San Luis Potosí, S.L.P.
Tels.: 01(444) 824 00 48





presentada por el Consejo de Administración, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles”.

RESOLUCIÓN

ÚNICA.- Se aprueba en todos sus términos el informe presentado por el Comisario de la “**SOCIEDAD**”, el cual fue elaborado en términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Acuerdos relativos al punto III. del Orden del Día “Revisión de cumplimiento de obligaciones fiscales por el ejercicio 2021”

RESOLUCIÓN

ÚNICA.- En atención a lo dispuesto por los Artículos; 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, 32-A y 52 fracción III del Código Fiscal de la Federación, se concluye entre los accionistas que no es necesario dar lectura al informe sobre la revisión de la situación fiscal, ya que la “**SOCIEDAD**” no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos para estar obligada a dar cumplimiento a dicha acción.

Acuerdos relativos al punto IV. del Orden del Día “Revisión, y en su caso, ratificación de los actos realizados por el Consejo de Administración”.

RESOLUCIÓN

ÚNICA.- Se aprueba ratificar en todos sus términos los actos y acuerdos tomados por el Consejo de Administración comprendidos dentro del periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

Acuerdos relativos al punto VI. del Orden del Día “Nombramiento y/o ratificación del Consejo de Administración y del Comisario; así como, determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario”

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se ratifica la integración del Consejo de Administración de la “**SOCIEDAD**”.





SEGUNDA.- Se ratifica al comisario, quien es sabedor de las obligaciones que dicho cargo conlleva, aceptando y protestando el cargo conferido.

TERCERA.- Se resuelve por unanimidad de votos, que los miembros del Consejo de Administración, así como el Comisario de la **“SOCIEDAD”** no percibirán emolumento alguno.

CUARTA.- Se acuerda que los miembros del consejo de administración no otorguen garantía para el desempeño de su cargo.

QUINTA.- Se acuerda que los miembros del Consejo de Administración así como el presidente de dicho consejo, gozarán de las facultades establecidas en la cláusula NOVENA de los estatutos sociales de la **“SOCIEDAD”**.

Acuerdos relativos al punto V. del Orden del Día “Designación de delegado de la asamblea, para formalizar las resoluciones adoptadas”

RESOLUCIÓN

ÚNICA.- Se aprueba designar delegado especial de la presente Asamblea.

Lo que antecede a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 21 Bis 3 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas.

Atentamente

**Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.,
Organización Auxiliar del Crédito**

